

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000400-2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 13 0 NOV 2015

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 315-2015-EF publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 14 de noviembre de 2015, y;

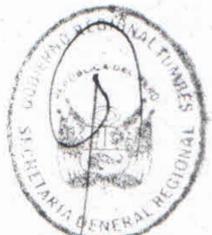
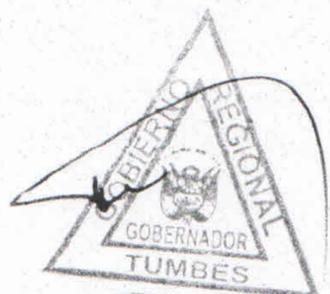
CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30281 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2015; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.345'876,385.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000689-2014/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2014, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 315-2015-EF según el cual autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 a favor de Gobiernos Regionales con cargo a los recursos del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales-FED para financiar 655 intervenciones en salud, educación y acceso al agua potable asociadas a los resultados previstos en los respectivos convenios y los programas presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano; correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.2'310,000.00); entre ellas las Unidades Ejecutoras 001 Sede Central con el monto de S/.231,000.00; 300 Educación con el monto de S/.46,200.00; 301 Educación UGEL Tumbes con el monto de S/.468,084.00; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar - Zorritos con el monto de S/.137,686.00; 303 Educación UGEL Zarumilla con el monto de S/.272,030.00 y 400 Salud con el monto de S/.1'155,000.00;

Que, la presente Transferencia de Partidas se enmarca de acuerdo a lo que establece el literal d) del artículo 32 de la Ley Nº 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, y en lo que precisa la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

Que, el Artículo 39º numeral 39.1 Inciso b) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000400-2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 30 NOV 2015



Que, de lo informado por la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 00163-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-CAIM, de fecha 16 de noviembre de 2015 concluye que es procedente la incorporación en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015 el monto de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.2'310,000.00); al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes autorizado mediante Decreto Supremo Nº 315-2015-EF provenientes de la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;



Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;



De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 315-2015-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.2'310,000.00); con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:



EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL.
FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000400-2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 30 NOV 2015



PROGRAMA

: 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL.



PRODUCTO

: 3000001 Acciones Comunes.

ACTIVIDAD

: 5004426 Monitoreo, Supervisión, Evaluación, Y Control del Programa Articulado.



FUNCION DIVISION FUNC

: 20 Salud.  
: 004 Planeamiento Gubernamental.

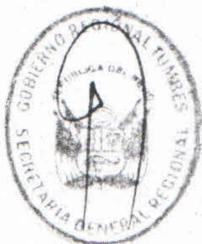
GRUPO FUNC

: 0005 Planeamiento Institucional.

G.G.G.

: 2.3 Bienes y Servicios.

115,500.00



PROGRAMA

: 0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL.

PRODUCTO

: 3000627 Servicio de Agua Potable y Saneamiento Para Hogares Rurales.

ACTIVIDAD

: 5004470 Capacitación En Gestión para Gobiernos Locales y Operadores.

FUNCION DIVISION FUNC GRUPO FUNC

: 18 Saneamiento.  
: 040 Saneamiento.  
: 0089 Saneamiento Rural.

G.G.G.

: 2.3 Bienes y Servicios.

115,500.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL

231,000.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.  
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

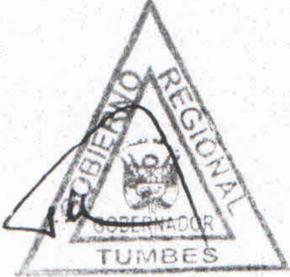




RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000400-2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 30 NOV 2015



UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION
FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.



PROGRAMA : 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.



PRODUCTO : 3000515 Instituciones Educativas Gestionadas Con Condiciones Suficientes para la Atención



ACTIVIDAD : 5002779 Asistencia Técnica Para el Incremento de Coberturas en Educación Inicial.



FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios.

46,200.00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION

46,200.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION UGEL TUMBES.



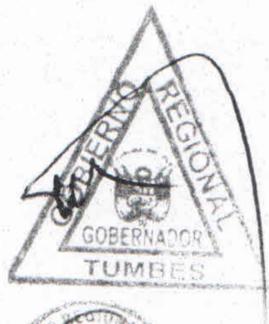
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000400-2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 30 NOV 2015



FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS.  
RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías,  
Renta de Aduanas y Participaciones.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS  
PRESUPUESTALES  
CON ENFOQUE A  
RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE  
APRENDIZAJE DE  
ESTUDIANTES DE LA  
EDUCACION  
BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes.  
ACTIVIDAD : 5000276 Gestión del  
Programa.

FUNCION : 22 Educación.  
DIVISION FUNC : 006 Gestión.  
GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y  
Apoyo.

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. 468,084.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION -  
UGEL TUMBES 468,084.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.  
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL  
DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION UGEL  
CONTRALMIRANTE VILLAR -  
ZORRITOS.

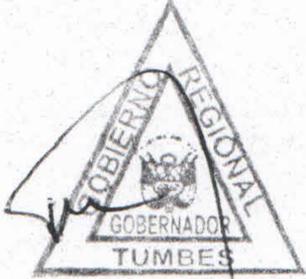
FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS.  
RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías,  
Renta de Aduanas y Participaciones.



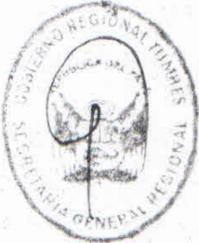
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000400-2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 30 NOV 2015



*[Handwritten signature]*



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes.  
ACTIVIDAD : 5000276 Gestión del Programa.

FUNCION : 22 Educación.  
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.  
GRUPO FUNC : 0104 Educación Primaria.  
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios.

137,686.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS

137,686.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.  
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.

FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS.  
RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000400-2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 30 NOV 2015



PROGRAMA

: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PRODUCTO ACTIVIDAD

: 3000001 Acciones Comunes.  
: 5000276 Gestión del Programa.

FUNCION DIVISION FUNC GRUPO FUNC G.G.G.

: 22 Educación.  
: 047 Educación Básica.  
: 0104 Educación Primaria.  
: 2.3 Bienes y Servicios.

272,030.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.

272,030.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.  
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD.

FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS.  
RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGR. PPTAL.

: 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL.

PRODUCTO ACTIVIDAD

: 3000001 Acciones Comunes.  
: 5004426 Monitoreo, Supervisión, Evaluación Y Control del Programa Articulado.

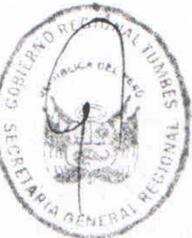




RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000400-2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 30 NOV 2015



<b>FUNCION</b>	: 20 Salud.	
<b>DIVISION FUNC</b>	: 004 Planeamiento	
	Gubernamental.	
<b>GRUPO FUNC</b>	: 0005 Planeamiento	
	Institucional.	
<b>G.G.G.</b>	: 2.3 Bienes y Servicios.	<b>548,625.00</b>
<b>PRODUCTO</b>	: 3000609 Comunidad Accede	
	A Agua para el consumo	
	Humano.	
<b>ACTIVIDAD</b>	: 5004428 Vigilancia de la	
	Calidad del agua para el	
	Consumo humano.	
<b>FUNCION</b>	: 20 Salud.	
<b>DIVISION FUNC</b>	: 043 Salud Colectiva.	
<b>GRUPO FUNC</b>	: 0005 Planeamiento	
	Institucional.	
<b>G.G.G.</b>	: 2.3 Bienes y Servicios.	<b>57,750.00</b>
<b>PROGRAMA</b>	: <b>0002 SALUD MATERNO</b>	
	<b>NEONATAL.</b>	
<b>PRODUCTO</b>	: 3000001 Acciones Comunes.	
<b>ACTIVIDAD</b>	: 5004430 Monitoreo,	
	Supervisión, Evaluación	
	Y Control de la Salud	
	Materno Neonatal.	
<b>FUNCION</b>	: 20 Salud.	
<b>DIVISION FUNC</b>	: 004 Planeamiento	
	Gubernamental.	
<b>GRUPO FUNC</b>	: 0005 Planeamiento	
	Institucional.	
<b>G.G.G.</b>	: 2.3 Bienes y Servicios.	<b>548,625.00</b>
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD</b>		<b>1'155,000.00</b>
<b>TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES</b>		<b>2'310,000.00</b>



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000400-2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 30 NOV 2015

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º: Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados.

ARTICULO 4º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 5º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería; así como a las Unidades Ejecutoras 300 Educación; 301 Educación UGEL Tumbes; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos; 303 Educación UGEL Zarumilla y 400 Salud.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

Signature and stamp of Ricardo I. Flores Díoses, Gobernador



Handwritten signature

